

ANEXO N° 09
DIRECTIVA GENERAL N° 009-2009-MIMDES-SG
(Resolución de Secretaría General N° 022-2010MIMDES/SG)

PROCESO DE CONTRATACION N° 133 -2010-CAS-MIMDES

CAPITULO I
GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
RUC N°: 20336951527

1.2 DOMICILIO LEGAL

JR. CAMANA 616 - LIMA

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por necesidad del servicio se requiere contar con un (a) profesional abogado (a) especializado (a) en las temáticas de niñez, adolescencia, familia, personas adultas mayores y población en riesgo, para el desarrollo de las funciones y competencias asignadas a la Dirección General de la Familia y la Comunidad, en relación al Sistema Nacional para la Población en Riesgo y al accionar de las Direcciones de línea que la conforman.

1.4 TIPO DE EVALUACION

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III) y entrevista personal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios

1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2010-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- | | |
|---|---|
| ▪ Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 16 de Diciembre del 2010 |
| ▪ Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima Oficina de Trámite Documentario del MIMDES) | : Del 17,18,19,20,21 de Diciembre de 2010 (de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| ▪ Evaluación curricular | : El 22 de Diciembre del 2010 |
| ▪ Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMDES y correo electrónico) | : El 22 de Diciembre del 2010 |
| ▪ Entrevista | : El 23 de Diciembre del 2010 |
| ▪ Publicación de resultados (a través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes) | : El 23 de Diciembre del 2010 |

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 133-2010-CAS-MIMDES conforme al siguiente detalle:

Señores
MIMDES
Att.: Comité Evaluador
Proceso de Contratación N° 133 -2010- CAS-MIMDES
Objeto del Proceso: Profesional en Derecho
SOBRE : PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE :

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03**
- d) Currículum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- e) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- f) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMDES: www.mimdes.gob.pe.

2.3 EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	20 puntos
	Especialización y/o Capacitación	20 puntos
	Experiencia	20 puntos
2.3.2	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos

Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMDES y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social se comunicará con la persona que gane la convocatoria, a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

La Dirección General de la Familia y la Comunidad, en el ámbito de las funciones y competencias asignadas requiere contar con los servicios profesionales legales y administrativos para el impulso rector y normativo del MIMDES, en relación al Sistema Nacional para la Población en Riesgo y las entidades que la conforman, así como para el cumplimiento de las acciones de supervisión, evaluación y control del funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social a nivel nacional.

Asimismo, se requiere el servicio profesional legal y administrativo para el seguimiento y monitoreo a las acciones y trabajo que se realiza en la Dirección General de la Familia y la Comunidad y las Direcciones que la conforman (Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia y Dirección de Personas Adultas Mayores), en relación a las temáticas de niñez, adolescencia, familia, personas adultas mayores y población en riesgo.

3.3 OBJETO DEL SERVICIO:

Por necesidad del servicio se requiere contar con un (a) profesional abogado (a) especializado (a) en las temáticas de niñez, adolescencia, familia, personas adultas mayores y población en riesgo, para el desarrollo de las funciones y competencias asignadas a la Dirección General de la Familia y la Comunidad, en relación al Sistema Nacional para la Población en Riesgo y al accionar de las Direcciones de línea que la conforman.

3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.4.1 Apoyo legal y administrativo en materia de familia y comunidad, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y población en riesgo, elaboración de informes, ayudas memorias y revisión de documentos.

3.4.2 Apoyo legal y administrativo en la función rectora y normativa que la Dirección General de la Familia y la Comunidad ejerce respecto al Sistema Nacional para la Población en Riesgo y las entidades que la conforman: Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.

3.4.3 Apoyo legal y administrativo en la elaboración de informes técnicos, legales y ejecutivos respecto al funcionamiento de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.

3.4.4 Apoyo legal, técnico y administrativo en las acciones de supervisión, evaluación y control que desarrolla la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Unidad Gerencial para el Desarrollo de la Población en Riesgo del INABIF, en relación a las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social y las actividades de apoyo social que se brinda a la población en riesgo a nivel nacional.

3.4.5 Acciones de apoyo técnico y legal en la gestión que realiza la Comisión Técnica de Transferencia del "Convenio Intersectorial Marco para la Transferencia de Propiedad o Cesión de Uso Gratuito de Inmuebles ocupados por dependencia del Sector Salud".

3.4.6 Apoyo legal y administrativo en la elaboración, revisión, seguimiento y monitoreo a la aprobación de propuestas normativas de la Dirección General de la familia y la Comunidad, de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia y de la Dirección de Personas Adultas Mayores.

3.4.7 Apoyo legal y administrativo en las acciones de implementación, evaluación, seguimiento y monitoreo de los Planes Nacionales a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, Plan Nacional de Apoyo a la Familia y Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores.

3.4.8 Apoyo en la compilación, revisión y seguimiento de las normas legales publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" que involucra a las temáticas de familia, niñez y adolescencia, personas adultas mayores y población en riesgo.

3.4.9 Apoyo en las acciones de supervisión y monitoreo de los servicios respecto a los cuales la Dirección General de la Familia y la Comunidad ejerce rectoría.

3.4.10 Otras que le encomiende el/la Director (a) General de la Familia y la Comunidad

3.5 REQUISITOS MÍNIMOS:

3.5.1 Título Profesional de abogado (a) - colegiado (a) hábil, no menor de (05) cinco años

3.5.2 Experiencia mínima de 2 años en la administración pública.

3.5.3 Capacitación acreditada en registros.

3.5.4 Estudios del idioma inglés.

3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO: DICIEMBRE DEL 2010

TÉRMINO: DICIEMBRE DEL 2010

3.7 RETRIBUCIÓN

TOTAL: S/. 3,700.00 Tres mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles. Incluye impuestos de ley.

MENSUAL: S/. 3,700.00 Tres mil setecientos y 00/100 nuevos soles. Incluye impuestos de ley.

3.8 CADENA FUNCIONAL: 027



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que se suscribe,, identificado con DNI N°
 DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos			
Domicilio actual			
Correo Electrónico			
Fecha de Nacimiento			
Estado Civil			
RUC		Teléfono	
		Fax	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
 Firma

Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo,
 Identificado con Apellido Paterno (a) con Apellido Materno DNI N° Nombres, con domicilio en distrito de declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud Optima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. Carecer de Antecedentes Penales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
 Firma

Nombres y Apellidos:

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima, de de

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, de de

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	---
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados



A

10